



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 409-2026-UNF/CO

Sullana, 26 de junio de 2026.

VISTOS:

Informe Nº 012-2026-UNF-VPAC/DARA-UADM, de fecha 08 de mayo de 2026; Oficio Nº 0601-2026-UNF-VPAC/DARA, de fecha 12 de mayo de 2026; Informe Nº 026-2026-UNF-VPAC, de fecha 14 de mayo de 2026; Informe Nº 1344-2026-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 01 de junio de 2026; Oficio Nº 0251-2026-UNF-OAJ, de fecha 12 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 259-2026-UNF/CO de fecha 04 de mayo de 2026, se aprobó el Plan Operativo para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2026-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 012-2026-UNF-VPAC/DARA-UADM, de fecha 08 de mayo de 2026, la Unidad de Admisión presentó el informe técnico académico sustentando el reconocimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de pago a los treinta y siete (37) docentes que participaron en el Proceso de Admisión Extraordinario y Ordinario 2026-I, precisando que el monto total ascendería a la suma de S/ 18,800.00 (dieciocho mil ochocientos y 00/100 soles), habiéndose incorporado cinco (05) nuevas carreras profesionales mediante Resolución N° 079-2026-UNF/CO, lo cual incrementó la demanda de postulantes a setecientos dos (702) y requirió la participación de un mayor número de docentes.

Que, mediante Oficio N° 0601-2026-UNF-VPAC/DARA, de fecha 12 de mayo de 2026, la Jefa de la Dirección de Admisión y Registros Académicos otorgó la viabilidad del reconocimiento de pago a los docentes participantes, al haberse verificado el cumplimiento regular del proceso en el marco normativo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 026-2026-UNF-VPAC, de fecha 14 de mayo de 2026, el Vicepresidente Académico concluyó que la participación de los docentes ha sido debidamente justificada y documentada, reconociendo que resulta viable el reconocimiento de pago, e indicando que es indispensable cumplir con efectuar el pago correspondiente; asimismo, recomendó derivar el expediente para la emisión del informe técnico de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 1344-2026-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 01 de junio de 2026, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informó que la Unidad de Admisión cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) sin certificar ascendente a S/ 78,080.28, en la Fuente de Financiamiento 02 - Recursos Directamente Recaudados (Meta 0055 Enseñanza de Práctica y Producción y ACT-055 Ejecución del Proceso de Admisión Anual), disponiendo de recursos presupuestales suficientes para atender el requerimiento de S/ 18,800.00; precisando, sin embargo, que la disponibilidad presupuestal no constituye por sí sola sustento habilitante para la procedencia del pago, requiriéndose previamente el informe de viabilidad jurídica y la emisión del acto resolutorio que autorice el reconocimiento.

Que, mediante Oficio N° 0251-2026-UNF-OAJ, de fecha 12 de junio de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto a la procedencia del reconocimiento de pago, concluyendo que: (i) la participación de los docentes ha sido debidamente justificada y documentada a través de reportes de actividades; (ii) resulta viable el reconocimiento de pago a los docentes participantes en los procesos de admisión extraordinario y ordinario 2026-I, por encontrarse plenamente justificado en las normativas institucionales y documentos técnicos elaborados por las áreas competentes; y (iii) resulta imprescindible que se cumpla con efectuar los pagos correspondientes en forma oportuna, garantizando el respeto a los derechos laborales de los docentes y fortaleciendo la integridad del proceso académico; recomendando derivar el expediente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión del informe de disponibilidad presupuestal con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Unidad de Admisión.

Que, en atención a las opiniones técnicas, presupuestales y jurídicas favorables emitidas por las dependencias competentes, resulta procedente emitir el acto resolutorio que autorice el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

reconocimiento de pago a los treinta y siete (37) docentes que participaron en el Examen de Admisión Extraordinario y Ordinario 2026-I de la Universidad Nacional de Frontera, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Unidad de Admisión.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 040-2026-SO-CO, de fecha 25 de junio de 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **RECONOCER el pago a los treinta y siete (37) docentes que participaron en el Examen de Admisión Extraordinario y Ordinario 2026-I de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al detalle que se establece en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 040-2026-SO-CO, de fecha 25 de junio de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el pago a los treinta y siete (37) docentes que participaron en el Examen de Admisión Extraordinario y Ordinario 2026-I de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al detalle que se establece en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Mg. Jorge Rómulo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

JRG/SG
Pac/ESP

Página | 4



RELACIÓN NOMINAL DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES, CON SUS RESPECTIVOS DATOS IDENTIFICATORIOS Y ÁREAS ACADÉMICAS DE PROCEDENCIA

3.4 Mediante los OFICIO N° 063-2026-UNF-CGA y OFICIO N° 075-2026-UNF-CGA, se emiten las listas del personal que participaran en los exámenes de Examen Extraordinario y Ordinario Ingreso 2026 - I; que participaron en las diferentes subcomisiones del Proceso de Admisión, en función al "Plan Operativo para la inscripción, elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del Examen Extraordinario y Ordinario Ingreso 2026 - I;"; según el siguiente detalle:

Tabla N° 02: Relación Nominal de los docentes participantes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA ACADÉMICA	ROL DE LOS DOCENTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I,	PERIODO	MONTO	CONDICIÓN
01	LUJÁN VERA, PRISCILA ESTELITA	43594392	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN ENCARGADO VELAR POR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN	12/01/2026 23/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
02	OVIEDO ROJAS FANY MARCELA	02683825	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN	30/01/2026 31/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
03	ESPINOZA PALOMINO SEGUNDO ANTONIO	40256186	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	COORDINADOR ACADÉMICO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS		S/.800.00	NOMBRADO
04	GONZÁLES ESPINO DAVID	18142006	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN		S/.800.00	NOMBRADO
05	SANDOVAL CALDERON, HUGO ALEXIS	02848132	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	ELABORADOR DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO INGRESO 2026-I	14/03/2026 15/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
06	TIMANA ALVAREZ MARCO	05643990	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	ELABORADOR DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN INGRESO 2026-I	14/03/2026 15/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
07	SANCHEZ CASTRO JANET DEL ROCIO	01292558	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO INGRESO 2026-I	15/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
08	RISCO IPANAQUE CECILIA LIZETH	40385817	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE ESPACIO Y PABELLON DEL EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO INGRESO 2026-I	15/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
09	SANDOVAL CALDERON, HUGO ALEXIS	02848132	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	ELABORADOR DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026	21/03/2026 22/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
10	TIMANA ALVAREZ MARCO	05643990	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	ELABORADOR DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026	21/03/2026 22/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

11	RICSE REYES DAVID ROBERTO	40777863	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ELABORADOR DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026	21/03/2026 22/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
12	RAYMUNDO SANDOVAL MIGUEL ANGEL	41790627	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	ELABORADOR DE PREGUNTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026	21/03/2026 22/03/2026	S/.800.00	NOMBRADO
13	CHUQUIHUANCA YACSAHUANCA NELSON	40716870	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
14	GUTIERREZ VALVERDE KARINA SILVANA	02859773	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
15	ISHUIZA TAPULLIMA RAIMUNDO	41620140	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
16	JUAREZ ORTIZ VLADIMIR ADOLFO	10647482	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
17	SANCHEZ CASTRO JANET DEL ROCIO	01292558	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
18	ATTO COBA SEGUNDO RAFAEL	44501913	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
19	BRUNO COVENAS PRIMITIVO	02649329	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
20	BUSTAMANTE VILCHEZ DE TAY SHIRLEY TATIANA	42068988	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
21	CALLE RUIZ SAMANTA HILDA	41859609	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
22	CARMONA BRENIS CARLOS JOSE	17619555	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
23	MENDIZABAL COTOS JOSE PABLO	71139038	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
24	MENDOZA ZUÑIGA MARLENI	42555713	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
25	NUÑEZ ALEJO LUIS ALBERTO	23012904	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
26	ORREGO ZAPO SALVADOR TOMAS	43824384	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
27	PEÑA ALVARADO EXILDA ELENA	02649885	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO
28	ROSALES CUENTAS MIRIAM MARLENI	46342807	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/.400.00	NOMBRADO



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Unidad de Admisión y Registros Académicos
Unidad de Admisión

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

29	SALAZAR SANDOVAL CARLOS	03685990	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
30	SANCHO NORIEGA CARLOMAGNO	33431164	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
31	SIANCAS ESCOBAR DARWIN ALEJANDRO	03674935	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
32	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS	03583735	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE AULA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
33	PATIÑO GARCIA LUCIA VIVIANA	45293270	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES	CUIDADOR DE ESPACIO Y PABELLON DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
34	FLORES CASTILLO MARCO MARCELO	10626671	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE ESPACIO Y PABELLON DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
35	CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER	16748552	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AMBIENTALES	CUIDADOR DE ESPACIO Y PABELLON DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
36	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	45016345	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE ESPACIO Y PABELLON DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
37	RISCO IPANAQUE CECILIA LIZETH	40385817	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	CUIDADOR DE ESPACIO Y PABELLON DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2026-I	22/03/2026	S/. 400.00	NOMBRADO
TOTAL						S/. 18,800.00	

